

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 03 tres del mes de noviembre del año 2015 dos mil quince, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **VIGÉSIMO SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros de la Comisión la aprobación para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Salvador González Reséndiz,

en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz** Presidente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
 - **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
 - **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
 - **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal propietario de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
 - **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
 - **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
 - **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado permanente Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
 - **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco.
 - **Lic. Jorge H. Lemus Contreras.** Vocal suplente del Centro Empresarial de Jalisco. -----
 - **Lic. Miguel Ángel Landeros Volquarts.** Vocal propietario del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. -----
 - **Lic. Álvaro Córdova González Gortázar.** Vocal suplente del Consejo Nacional de Comercio Exterior de Occidente S.A. -----
 - **Lic. Armando González Farah.** Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
 - **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----
-

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente al Vigésima Primera Reunión Ordinaria de la Comisión, celebrada el día 26 veintiséis del mes de octubre de 2015 dos mil quince por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos, se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N158-2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO ZONA NORTE, METROPOLITANA Y SUR.”**, en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Mayra Cristina Ramírez Valencia	Eugenia Vega González
2	Distribuidora CRISEL S.A. de C.V.	Julio Cesar Orozco Nuñez
3	COMSER de Occidente S. de R.L. de C.V.	Alejandro Poceros Mata
4	SEMOLE Alimenticia de Occidente S.A. de C.V.	Araceli Ramos Hernández
5	Francisco Martín García Ibarra	Francisco Martín García Ibarra

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto Total (I.V.A. incluido)
1	Mayra Cristina Ramírez Valencia	\$18'750,605.50 (Dieciocho millones setecientos cincuenta mil seiscientos cinco pesos 50/100 moneda nacional)
2	Distribuidora CRISEL S.A. de C.V.	\$3'551,217.00 (Tres millones quinientos cincuenta y un mil doscientos diecisiete pesos 00/100 moneda nacional)
3	COMSER de Occidente S. de R.L. de C.V.	\$6'890,274.88 (Seis millones ochocientos noventa mil doscientos setenta y cuatro pesos 88/100 moneda nacional)
4	SEMOLE Alimenticia de Occidente S.A. de C.V.	\$3'460,501.76 (Tres millones cuatrocientos sesenta mil quinientos un pesos 76/100 moneda nacional)

		pesos 76/100 moneda nacional)
5	Francisco Martín García Ibarra	\$17'164,210.00 (Diecisiete millones ciento sesenta y cuatro mil doscientos diez pesos 00/100 moneda nacional)

Una vez realizado lo anterior, se designó de entre los licitantes que asistieron, se eligió a uno para que, en forma conjunta con los miembros de la Comisión, rubricaran las proposiciones determinados por la convocante, las que para estos efectos constaron documentalmente; esto último en apego al artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Para esto último los participantes eligieron al participante **Mayra Cristina Ramírez Valencia.**, representado por el C. **Eugenia Vega González.**-----

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Siendo las 17:29 diecisiete horas veintinueve minutos, da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N158-2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO ZONA NORTE, METROPOLITANA Y SUR.”**, en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

4.2. Siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos, se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Internacional Presencial LA-914012998-I161-2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD, TRAZABILIDAD, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL**

DESTINO “TEQUILA PUEBLO INTELIGENTE”, en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	IBM de México, Comercialización y Servicios S. de R.L. de C.V.	Dina Grijalva Varillas
2	JMG TECHNOLOGY S.A. de C.V.	Ricardo Vega Covarrubias

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto Total (I.V.A. incluido)
1	IBM de México, Comercialización y Servicios S. de R.L. de C.V.	\$47'889,428.03 (Cuarenta y siete millones ochocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho pesos 03/100 moneda nacional)
2	JMG TECHNOLOGY S.A. de C.V.	\$28'581,490.25 (Veintiocho millones quinientos ochenta y un mil cuatrocientos noventa pesos 25/100 moneda nacional)

Una vez realizado lo anterior, se designó de entre los licitantes que asistieron, se eligió a uno para que, en forma conjunta con los miembros de la Comisión, rubricaran las proposiciones determinados por la convocante, las que para estos efectos constaron documentalmente; esto último en apego al artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Para esto último los participantes eligieron al participante **IBM de México Comercialización y Servicios de S. de R.L. de C.V.**, representado por el C. **Dina Grijalva Varillas**. -----

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Siendo las 17:44 diecisiete horas cuarenta y cuatro minutos, da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Internacional Presencial LA-914012998-1161-2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONECTIVIDAD, TRAZABILIDAD, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL DESTINO “TEQUILA PUEBLO INTELIGENTE”**, en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

4.3. Siendo las 17:45 diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N160-2015 correspondiente al proyecto denominado **“TRÁMITE DE REGULACIÓN Y RESTRICCIONES NO ARANCELARIAS (PERMISOS, LICENCIAS) EN COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”**, en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

En este punto se les solicitó al representante de la empresa registrada ingresara a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguiente: -----

N°	Participante	Representante
1	Comercializadora DOT S.A. de C.V.	Juan Pablo Franco

Una vez adentro se constó la asistencia del participante denominado Tecnología en Informática y Administración S.A. de C.V. representado por el C. José Flores de la Cruz; y SYE SOFTWARE S.A. de C.V. representado por el C. Luz Esthela Gracia Ortega los cuales una vez en el recinto constaron que por error involuntario se registraron e ingresaron al recinto para el acto en mención. Una vez reconocida su omisión, salieron por voluntad propia del recinto. -----

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contiene la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abierto el sobre se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto Total (I.V.A. incluido)
1	Comercializadora DOT S.A. de C.V.	\$12'088,600.00 (Doce millones ochenta y ocho mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional)

Se les informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Siendo las 18:00 dieciocho horas, da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-N160-2015 correspondiente al proyecto denominado **“TRÁMITE DE REGULACIÓN Y RESTRICCIONES NO ARANCELARIAS (PERMISOS, LICENCIAS) EN COORDINACIÓN CON EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS”**, en apego al artículo 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

4.4. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C53/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se les solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Librería de Porrúa Hermanos y Compañía S.A. de C.V.	Carlos Edudd Aguirre Meneses
2	Librería GONVILL S.A. de C.V.	Salvador Lizaola González
3	Editorial LIMUSA S.A. de C.V.	Marco Antonio López Mondragón

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto Total (I.V.A. incluido)
1	Librería de Porrúa Hermanos y Compañía S.A. de C.V.	\$373,415.00 (Trescientos setenta y tres mil cuatrocientos quince pesos 00/100 moneda nacional)
2	Librería GONVILL S.A. de C.V.	\$492,415.00 (Cuatrocientos noventa y dos mil cuatrocientos quince pesos 00/100 moneda nacional)
3	Editorial LIMUSA S.A. de C.V.	\$38,357.90 (Treinta y ocho mil trescientos cincuenta y siete pesos 90/100 moneda)

nacional)

Se les informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C53/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

4.5. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C54/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO (BALONES) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

En este punto se le solicitó al representante de la empresa registrada ingresara a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia del siguiente:

Nº	Participante	Representante
1	Comercializadora de Insumos y Promocionales ALTUS S.A. de C.V.	Guadalupe Enríquez García

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contienen la propuesta técnica y económica del participante.

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura del sobre que contienen las propuestas económicas del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abierto el sobre se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto Total (I.V.A. incluido)
1	Comercializadora de Insumos y Promocionales ALTUS S.A. de C.V.	\$161,017.16 (Ciento sesenta y un mil diecisiete pesos 16/100 moneda nacional)

Se les informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C54/2015 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO (BALONES) PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.6. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Local **LPL18/2015** correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, presentadas ante la Comisión el día 26 del mes de octubre de 2015; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

	Identificación	Latin ID, S.A. de C.V.	Comercializadora Daferdi, S.A. de C.V.	Computer Forms, S.A. de C.V.	Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.	Antonio Padilla Cuevas	Quio Gráficos de México, S.A. de C.V.
Anexo 3 (carta de proposición)	si	si	si	si	si	si	si
Anexo 4 (Acreditación)	si	si	si	si	si	si	si
Anexo 5 (propuesta Económica)	si	si	si	si	si	si	si
Anexo 6 (propuesta Técnica)	si	si	si	si	si	si	si
Muestra Física de la Partida 1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	si	si	si	si

Carta del fabricante	si	si	si	no aplica	no aplica	no	no aplica
-----------------------------	----	----	----	-----------	-----------	----	-----------

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTIDA	María Leticia Cázares Solís		Universidad Autónoma de Guadalajara, A.C.		Instituto de Educación Superior y Promoción Cultural de Occidente, A.C.		Capacitación de Occidente, S.A. de C.V.	
	Precio Unitario o por Persona	Gran Total IVA incluido	Precio Unitario por Persona	Gran Total IVA incluido	Precio Unitario por Persona	Gran Total IVA incluido	Precio Unitario por Persona	Gran Total IVA incluido
1	no cotiza		\$2,400.00	\$83,520.00	\$1,920.00	\$66,816.00	no cotiza	
2	no cotiza		\$2,300.00	\$133,400.00	\$1,200.00	\$69,600.00	no cotiza	
3	no cotiza		\$2,700.00	\$93,960.00	no cotiza		no cotiza	
4	no cotiza		\$5,900.00	\$2,771,820.00	no cotiza		\$2,500.00	\$1,174,500.00
5	\$733.00	\$85,028.00	\$2,640.00	\$306,240.00	no cotiza		\$1,500.00	\$174,000.00
6	\$733.00	\$85,028.00	\$2,640.00	\$306,240.00	no cotiza		\$1,500.00	\$174,000.00
7	no cotiza		no cotiza		no cotiza		\$4,000.00	\$928,000.00
8	no cotiza		no cotiza		\$6,000.00	\$278,400.00	no cotiza	
9	no cotiza		\$2,000.00	\$278,400.00	\$960.00	\$133,632.00	no cotiza	
10	no cotiza		\$2,300.00	\$266,800.00	\$1,200.00	\$139,200.00	no cotiza	

			00	0	00	00	
11	no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza
12	no cotiza	\$2,000.00	\$92,800.00		no cotiza		no cotiza
13	no cotiza	\$2,300.00	\$320,160.00	\$1,920.00	\$267,264.00		no cotiza
14	no cotiza	\$2,000.00	\$92,800.00		no cotiza		no cotiza
15	\$733.00	\$85,028.00	\$2,640.00	\$306,240.00		\$1,500.00	\$174,000.00
16	no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza
17	no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza
18	no cotiza		no cotiza		no cotiza		no cotiza

PARTIDA	HMARTEPOST, S.C.		Grupo Quival, S.C.		Instituto de Formación para el Trabajo		Grupo Empresarial ITFAC, S. de R.L. de C.V.	
	Precio Unitario por Persona	Gran Total IVA incluido	Precio Unitario por Persona	Gran Total IVA incluido	Precio Unitario por Persona	Gran Total IVA incluido	Precio Unitario por Hora	Gran Total IVA incluido
1	no cotiza		no cotiza		\$2,140.00	\$74,472.00	no cotiza	
2	no cotiza		no cotiza		\$1,590.00	\$92,220.00	no cotiza	
3	no cotiza		no cotiza		\$4,032.00	\$140,313.60	no cotiza	
4	\$800.00	\$375,840.00	no cotiza		\$4,000.00	\$1,879,200.00	no cotiza	
5	no cotiza		\$850.00	\$98,600.00	\$2,918.40	\$338,534.40	\$1,200.00	
6	no cotiza		\$850.00	\$98,600.00	\$2,688.00	\$311,808.00	\$1,200.00	

7	no cotiza	\$1,350.00	\$313,200.00	\$3,000.00	\$696,000.00	no cotiza
8	no cotiza	no cotiza	no cotiza	\$5,990.00	\$277,936.00	no cotiza
9	no cotiza	\$550.00	\$76,560.00	\$1,750.00	\$243,600.00	\$1,200.00
10	\$800.00	\$92,800.00	\$750.00	\$87,000.00	\$1,980.00	\$1,200.00
11	no cotiza	\$10,500.00	\$85,260.00	no cotiza	no cotiza	no cotiza
12	no cotiza	no cotiza	no cotiza	\$1,800.00	\$83,520.00	no cotiza
13	no cotiza	\$1,050.00	\$146,160.00	\$2,300.00	\$320,160.00	no cotiza
14	\$800.00	\$37,120.00	no cotiza	\$1,800.00	\$83,520.00	no cotiza
15	no cotiza	\$1,150.00	\$133,400.00	\$2,668.00	\$309,488.00	no cotiza
16	no cotiza	no cotiza	no cotiza	\$2,150.00	\$87,290.00	no cotiza
17	no cotiza	no cotiza	no cotiza	\$2,150.00	\$87,290.00	no cotiza
18	\$1,500.00	\$26,100.00	no cotiza	\$3,720.00	\$64,728.00	no cotiza

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTIDA	MARÍA LETICIA CAZARES SOLIS	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUADALAJARA, A.C.	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y PROMOCIÓN CULTURAL DE OCCIDENTE, A.C.	CAPACITACIÓN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V
1	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
2	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
3	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

4	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	CUMPLE
5	NO CUMPLE CON EL OBJETIVO, CONTENIDOS DE LOS TEMAS, DURACIÓN (HRS.), NIVEL ACADEMICO DE LOS INSTRUCTORES Y SEDE.	NO CUMPLE AL NO DEMOSTRAR EL NIVEL DE ESTUDIOS DEL INSTRUCTOR.	NO PARTICIPA	NO CUMPLE, EL INSTRUCTOR MARÍA PACHECO NO CUENTA CON EL NIVEL ACADEMICO.
6	NO CUMPLE, OMITE DETALLAR EL OBJETIVO, CONTENIDOS DEL TEMA, NO DEMUESTRAN EL NIVEL ACADEMICO DE LOS INSTRUCTORES Y NO INDICA LA SEDE.	NO CUMPLE AL NO DEMOSTRAR EL NIVEL DE ESTUDIOS DEL INSTRUCTOR.	NO PARTICIPA	NO CUMPLE, EL INSTRUCTOR MARÍA PACHECO NO CUENTA CON EL NIVEL ACADEMICO.
7	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE
8	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA
9	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
10	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
11	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
12	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
13	NO PARTICIPA	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPA
14	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
15	INCUMPLE AL OMITIR DETALLAR LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES, NO DEMUESTRA EL NIVEL ACADEMICO DE LOS INSTRUCTORES Y OMITE INDICAR LA	INCUMPLE AL NO DEMOSTRAR EL NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS INSTRUCTORES.	NO PARTICIPA	NO CUMPLE, EL INSTRUCTOR MARÍA PACHECO NO CUENTA CON EL NIVEL ACADEMICO.

SEDE.				
16	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
17	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
18	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA

PARTIDA	HM ARTE POST, S.C.	GRUPO QUIVAL, S.C	INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO	GRUPO EMPRESARIAL ITFAC, S. DE R.L. DE C.V.
1	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO CUMPLE CON EL OBJETIVO, CONTENIDO DEL TEMA Y SEDE.	NO PARTICIPA
2	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO CUMPLE CON EL OBJETIVO, CONTENIDO DEL TEMA, NIVEL ACADEMICO DE LOS INSTRUCTORES Y SEDE.	NO PARTICIPA
3	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO CUMPLE CON EL OBJETIVO, CONTENIDO DEL TEMA, NIVEL ACADEMICO DE LOS INSTRUCTORES Y SEDE.	NO PARTICIPA
4	NO CUMPLE CON EL OBJETIVO, CONTENIDOS DEL TEMA Y LA DURACIÓN DE HORAS.	NO PARTICIPA	NO CUMPLE CON EL OBJETIVO, CONTENIDOS DEL TEMA, DURACIÓN DE HORAS Y SEDE.	NO PARTICIPA

5	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE CON EL OBJETIVO, CONTENIDOS DEL TEMA, DURACIÓN (HRS.) Y SEDE.	INCUMPLE AL NO DEMOSTRAR EL NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS INSTRUCTORES.
6	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE CON EL OBJETIVO, CONTENIDOS DEL TEMA, DURACIÓN (HRS.) Y SEDE.	INCUMPLE AL NO DEMOSTRAR EL NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS INSTRUCTORES.
7	NO PARTICIPA	INCUMPLE AL NO DEMOSTRAR EL NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS INSTRUCTORES.	NO CUMPLE CON EL OBJETIVO, CONTENIDOS DEL TEMA, NIVEL ACADEMICO DE LOS INSTRUCTORES Y SEDE.	NO PARTICIPA
8	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO CUMPLE CON EL OBJETIVO, CONTENIDOS DEL TEMA, NIVEL ACADEMICO DE LOS INSTRUCTORES Y SEDE.	NO PARTICIPA
9	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE CON EL OBJETIVO, CONTENIDOS DEL TEMA, NIVEL ACADEMICO DE LOS INSTRUCTORES Y SEDE.	INCUMPLE AL NO DEMOSTRAR EL NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS INSTRUCTORES.
10	INCUMPLE CON EL	CUMPLE	NO CUMPLE CON	INCUMPLE AL NO

	OBJETIVO, NO DETALLAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA DURACIÓN (HRS.)		EL OBJETIVO, CONTENIDOS DEL TEMA, NIVEL ACADEMICO DE LOS INSTRUCTORES Y SEDE.	DEMOSTRAR EL NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS INSTRUCTORES.
11	NO PARTICIPA	INCUMPLE AL NO DEMOSTRAR EL NIVEL DE ESTUDIOS DE LOS INSTRUCTORES.	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA
12	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO CUMPLE CON EL OBJETIVO, CONTENIDOS DEL TEMA, NIVEL ACADEMICO DE LOS INSTRUCTORES Y SEDE.	NO PARTICIPA
13	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE CON EL OBJETIVO, CONTENIDOS DEL TEMA, NIVEL ACADEMICO DE LOS INSTRUCTORES Y SEDE.	NO PARTICIPA
14	INCUMPLE CON EL OBJETIVO, OMITE DETALLAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA DURACIÓN (HRS.)	NO PARTICIPA	NO CUMPLE CON EL OBJETIVO, CONTENIDOS DEL TEMA, NIVEL ACADEMICO DE LOS INSTRUCTORES Y	NO PARTICIPA

SEDE.				
15	NO PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE CON EL OBJETIVO, CONTENIDOS DEL TEMA, NIVEL ACADEMICO DE LOS INSTRUCTORES Y SEDE.	NO PARTICIPA
16	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO CUMPLE CON EL OBJETIVO, CONTENIDOS DEL TEMA, NIVEL ACADEMICO DE LOS INSTRUCTORES Y SEDE.	NO PARTICIPA
17	NO PARTICIPA	NO PARTICIPA	NO CUMPLE CON EL OBJETIVO, CONTENIDOS DEL TEMA, NIVEL ACADEMICO DE LOS INSTRUCTORES Y SEDE.	NO PARTICIPA
18	INCUMPLE AL OMITIR DETALLAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.	NO PARTICIPA	NO CUMPLE CON EL OBJETIVO, CONTENIDOS DEL TEMA, NIVEL ACADEMICO DE LOS INSTRUCTORES Y SEDE.	NO PARTICIPA

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Local **LPL18/2015** correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la siguiente manera: -----

PARTIDA	PARTICIPANTE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Instituto de Educación Superior y Promoción Cultural de Occidente, A.C.	\$1,920.00	\$66,816.00
2	Instituto de Educación Superior y Promoción Cultural de Occidente, A.C.	\$1,200.00	\$69,600.00
3	Universidad Autónoma de Guadalajara, A.C.	\$2,700.00	\$93,960.00
4	Capacitación de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,500.00	\$1,174,500.00
5	Grupo Quival, S.C.	\$850.00	\$98,600.00
6	Grupo Quival, S.C.	\$850.00	\$98,600.00
7	Capacitación de Occidente, S.A. de C.V.	\$4,000.00	\$928,000.00
8	Instituto de Educación Superior y Promoción Cultural de Occidente, A.C.	\$6,000.00	\$278,400.00
9	Grupo Quival, S.C.	\$550.00	\$76,560.00
10	Grupo Quival, S.C.	\$750.00	\$87,000.00
11	DESIERTO		
12	Universidad Autónoma de Guadalajara, A.C.	\$2,000.00	\$92,800.00
13	Grupo Quival, S.C.	\$1,050.00	\$146,160.00
14	Universidad Autónoma de Guadalajara, A.C.	\$2,000.00	\$92,800.00
15	Grupo Quival, S.C.	\$1,150.00	\$133,400.00

16	DESIERTO
17	DESIERTO
18	DESIERTO
TOTAL	
\$3,437,196.00	

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.7. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Local **LPL19/2015** correspondiente al proyecto denominado “**EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL CECYTEJ**” presentadas ante la Comisión el día 26 del mes de octubre de 2015; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	ANEXO 3	Anexo 4	Anexo 5	ANEXO 6
	CARTA PROPOSICION N	ACREDITACION N	PROPUESTA TECNICA	PROPUESTA ECONOMICA
LAN WAN ASESORIA S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
TECNOPROGRAMACION HUMANA EN OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO

INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

	LAN WAN ASESORIA S.A. DE C.V.	TECNOPROGRAMACION HUMANA EN OCCIDENTE S.A. DE C.V.	MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.
PARTIDA 1	N/C	\$3,704,204.80	\$3,967,385.60	\$3,889,433.60	N/C
PARTIDA 2	N/C	N/C	N/C	N/C	\$29,487.20
PARTIDA 3	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
PARTIDA 4	N/C	N/C	N/C	N/C	\$4,157.44
PARTIDA 5	N/C	N/C	N/C	N/C	\$5,498.40
PARTIDA 6	N/C	N/C	N/C	N/C	\$575.36
PARTIDA 7	N/C	N/C	N/C	N/C	\$2,772.40
PARTIDA 8	N/C	N/C	N/C	N/C	\$1,336.32
PARTIDA 9	N/C	N/C	N/C	N/C	\$1,468.56

PARTIDA 10	N/C	N/C	N/C	N/C	\$23,100.24
PARTIDA 11	\$48,200.20	N/C	N/C	N/C	\$46,928.96
PARTIDA 12	\$105,210.84	N/C	N/C	N/C	\$103,733.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

	LAN WAN ASESORIA S.A. DE C.V.	TECNOGR AMACION HUMANA EN OCCIDENTE S.A. DE C.V.	MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	INGENIERIA EN TELECOMUNIC ACIONES E INFORMATICA S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.
PARTIDA 1	NO PARTICIPÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PARTICIPÓ
PARTIDA 2	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	CUMPLE
PARTIDA 3	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ
PARTIDA 4	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	CUMPLE
PARTIDA 5	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	CUMPLE
PARTIDA 6	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	CUMPLE
PARTIDA 7	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	CUMPLE
PARTIDA 8	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	CUMPLE
PARTIDA 9	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	CUMPLE
PARTIDA 10	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	CUMPLE
PARTIDA 11	CUMPLE	NO PARTICIPÓ	NO	NO PARTICIPÓ	CUMPLE

		PARTICIPÓ			
PARTIDA 12	CUMPLE	NO PARTICIPÓ	NO PARTICIPÓ	CUMPLE	

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local **LPL19/2015** correspondiente al proyecto denominado **“EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL CECYTEJ”** de la siguiente manera: -----

- a) **ADJUDICAR** la partida 1 a la empresa denominada **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$3´704,204.80 (Tres millones setecientos cuatro mil doscientos cuatro pesos 80/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; -----
- b) **ADJUDICAR** la partida 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 a la empresa denominada **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$219,057.88 (Doscientos diecinueve mil cincuenta y siete pesos 88/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; -----

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.8. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** del concurso **C51/2015** correspondiente al proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL”**, presentadas ante la Comisión el día 26 veintiséis de octubre de 2015; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	ANEXO 3 CARTA PROPOSICION	ANEXO 4 ACREDITACION	ANEXO 5 PROPUESTA ECONOMICA	ANEXO 6 PROPUESTA TECNICA
REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO
TOODLE S.A. DE C.V.	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO	SI ENTREGO

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTES	PARTIDA UNICA
REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$5,393,478.12
TOODLE S.A. DE C.V.	\$5,562,511.40

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTES	ANÁLISIS TÉCNICO
REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

TOODLE S.A. DE C.V.

De las condiciones generales del anexo técnico el punto 2: No incluye los certificados expedidos por el fabricante para realizar las actividades de instalación y puesta a punto de la solución. Del punto número 4: No presentó copias de certificaciones ITIL versión 3. De punto 9. No presentó documentos que demuestren la experiencia en la ejecución de proyectos de características similares. Del punto 10: No presenta el plan de trabajo.

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso del concurso **C51/2015** correspondiente al proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL”**, la empresa denominada **REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por un monto de \$5'393,478.12 (Cinco millones trescientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 12/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.9. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA EL CECYTEJ.”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.10. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“CAPACITACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.11. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.12. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL CECYTEJ.”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.13. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

4.14. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“SERVICIO DE ESCANEADO DE DOCUMENTOS DE CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA LA CREACIÓN DE FOLIOS REGISTRABLES ELECTRÓNICOS DEL ACERVO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.15. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO.”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.16. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS, DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2016.”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** del proyecto denominado “**PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.4. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA A PUNTO Y OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA DE GUADALAJARA (FASE II) Y TLAQUEPAQUE.**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.5. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** del proyecto denominado “**PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SANTIAGO-GUADALAJARA.**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.6. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA, LIMPIEZA Y CONSUMIBLES DEL COLEGIOD E BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/26-E15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Local **LPL18/2015** correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, DOCENTE Y DIRECTIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”**, sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la siguiente manera: -----

PARTIDA	PARTICIPANTE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Instituto de Educación Superior y Promoción Cultural de Occidente, A.C.	\$1,920.00	\$66,816.00
2	Instituto de Educación Superior y Promoción Cultural de Occidente, A.C.	\$1,200.00	\$69,600.00
3	Universidad Autónoma de Guadalajara, A.C.	\$2,700.00	\$93,960.00
4	Capacitación de Occidente, S.A. de C.V.	\$2,500.00	\$1,174,500.00
5	Grupo Quival, S.C.	\$850.00	\$98,600.00
6	Grupo Quival, S.C.	\$850.00	\$98,600.00
7	Capacitación de Occidente, S.A. de C.V.	\$4,000.00	\$928,000.00
8	Instituto de Educación Superior y Promoción Cultural de Occidente, A.C.	\$6,000.00	\$278,400.00

9	Grupo Quival, S.C.	\$550.00	\$76,560.00
10	Grupo Quival, S.C.	\$750.00	\$87,000.00
11	DESIERTO		
12	Universidad Autónoma de Guadalajara, A.C.	\$2,000.00	\$92,800.00
13	Grupo Quival, S.C.	\$1,050.00	\$146,160.00
14	Universidad Autónoma de Guadalajara, A.C.	\$2,000.00	\$92,800.00
15	Grupo Quival, S.C.	\$1,150.00	\$133,400.00
16	DESIERTO		
17	DESIERTO		
18	DESIERTO		
		TOTAL	\$3,437,196.00

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/26-E15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DEL CUADRO COMPARATIVO** sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local **LPL19/2015** correspondiente al proyecto denominado **“EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA EL CECYTEJ”** de la siguiente manera: -----

- a) **ADJUDICAR** la partida 1 a la empresa denominada **TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$3´704,204.80 (Tres millones setecientos cuatro mil doscientos cuatro pesos 80/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; -----
- b) **ADJUDICAR** la partida 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 a la empresa denominada **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$219,057.88 (Doscientos diecinueve mil cincuenta y siete pesos 88/100 moneda

nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; -----
Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/26-E15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** del concurso del concurso **C51/2015** correspondiente al proyecto denominado **“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA LOS COMPONENTES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL”**, la empresa denominada **REDES TECNOLÓGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** por un monto de \$5'393,478.12 (Cinco millones trescientos noventa y tres mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 12/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/26-E15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y ÚTILES DE ENSEÑANZA PARA EL CECYTEJ.”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/26-E15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“CAPACITACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/26-E15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/26-E15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL CECYTEJ.”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 08/26-E15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 09/26-E15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“SERVICIO DE ESCANEADO DE DOCUMENTOS DE CAPTURA DE INFORMACIÓN PARA LA CREACIÓN DE FOLIOS REGISTRABLES ELECTRÓNICOS DEL ACERVO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 10/26-E15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO.”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 11/26-E15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** del proyecto denominado **“ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS, DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2016.”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 12/26-E15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 13/26-E15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** del proyecto denominado “**PÓLIZA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS, ADQUISICIÓN DE BIENES Y LICENCIAS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 14/26-E15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE REFACCIONES DE BIENES INFORMÁTICOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

Acuerdo 15/26-E15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN, PUESTA A PUNTO Y OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE RED DE BICICLETA PÚBLICA DE GUADALAJARA (FASE II) Y TLAQUEPAQUE.**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 16/26-E15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** del proyecto denominado “**PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RÍO SANTIAGO-GUADALAJARA.**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 17/26-E15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA, LIMPIEZA Y CONSUMIBLES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ).**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 18/26-E15.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **VIGÉSIMO SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el 04 cuatro del mes de noviembre de 2015 a las 12:00 doce horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 19:13 diecinueve horas trece minutos del día 03 tres del mes de noviembre de 2015 dos mil quince, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar. -----

RUBRICA

Lic. Salvador González Reséndiz

Presidente de la

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Mtro. Gerardo Castillo Torres
Secretario Ejecutivo de la Secretaría de
Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Lic. Armando González Farah
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

RUBRICA

Lic. Enrique Moreno Villalobos
Secretario Ejecutivo Suplente de la
Secretaría de Planeación, Administración y
Finanzas.

RUBRICA

Lic. Álvaro Córdova González Gortazar
Vocal Suplente del Consejo Nacional de
Comercio Exterior de Occidente A.C.

RUBRICA

Mtro. Roberto Calderón Martínez
Vocal propietario de la Secretaría de
Desarrollo Económico.

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Armenta de León
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco

RUBRICA

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de
Planeación, Administración y Finanzas.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA VIGÉSIMO SEXTA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.